



SESION ORDINARIA N° 39

En Padre Las Casas, a cuatro de enero del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité Electrificación Rural Pelleco, Calbuco y Otros.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Funciones Contratos Honorarios Ítem 21.

6b) Subvenciones Municipales.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 07 de diciembre del año 2009.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 37, de fecha 14 de diciembre del año 2009. Votan a favor los concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde; se abstienen por no estar presentes en esta sesión los concejales: Sr. Jaime Catriel y Sr. José Bravo.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 21.12.09, remitida por la Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela F-533 Laurel Huacho, solicita Subvención Transporte Escolar 2010.
- b) Carta de fecha 17.12.09, remitida por el señor Presidente del Comité de Agua Potable Lleuvul Sandoval Conun Huenu, solicita modificación Subvención Municipal.
- c) Carta de fecha 22.12.09, remitida por el señor Presidente del Comité de Vivienda El Faro, informa aprobación de Subsidios por parte de SERVIU y solicita redestinar compromiso de Subvención.

- d) Carta de fecha 17.12.09, remitida por el señor Presidente de la Comunidad Indígena Paillanao, solicita modificación Subvención Municipal.
- e) Of. Ord. N°04, de fecha 21.12.09, enviado por el señor Presidente del Centro General de Padres Escuela Metrenco F-471, solicita Subvención Transporte Escolar 2010.
- f) Carta de fecha 03.11.09, remitida por la señora Presidenta del Taller Laboral Luz de Luna "Alle Kullen", agradece por Subvención Municipal otorgada.
- g) Carta de fecha 22.12.09, remitida por la señora Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Escuela G-524 Chomío, solicita Subvención Transporte Escolar 2010.
- h) Carta de fecha 28.12.09, remitida por la señora Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf – Truf F-485, solicita Subvención Transporte Escolar 2010.
- i) Of. Ord. N°06, de fecha 28.12.09, enviado por el señor Presidente del Centro de Padres y Apoderados Escuela Municipal G-509, Colpanao.
- j) Memorándum N°01, de fecha 04.01.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°262, de fecha 22.12.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre términos obras del Proyecto JEC de la Escuela Darío Salas.
- b) Memorándum N°261, de fecha 22.12.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copia acuerdo de confidencialidad Misión Tecnológica para la Gestión Integral de Residuos Domésticos y Otros, Comuna de Padre Las Casas.
- c) Memorándum N°265, de fecha 22.12.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre denuncia realizada por vecinos del Sector Llamaico.
- d) Memorándum N°264, de fecha 21.12.09, enviado a la señora Directora del Departamento de Educación (s), solicita informe sobre destinación de funcionario.
- e) Memorándum N°263, de fecha 22.12.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre proyecto de APR Molco Cautín y Champulli.
- f) Memorándum N°266, de fecha 22.12.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre criterios utilizados en la evaluaciones de propuestas.
- g) Of. Ord. N°283, de fecha 21.12.09, enviado a la señora Directora de Obras Municipales (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación nombre de Pasaje.
- h) Of. Ord. N°280, de fecha 21.12.09, enviado a la señora Directora de Obras Municipales (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización celebración de contrato.
- i) Of. Ord. N°279, de fecha 21.12.09, enviado a la señora Directora del Departamento de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, traslado de Patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.
- j) Of. Ord. N°273, de fecha 14.12.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación Proyecto de Subvención Municipal.
- k) Of. Ord. N°282, de fecha 21.12.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificaciones presupuestarias.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité Electrificación Rural Pelleco, Calbuco y Otros.

La Srta. Maria Trancal Poblete, Secretaria del Comité Electrificación Rural Pelleco, Calbuco y Otros, señor Juan Eduardo Delgado, Presidente del Concejo Municipal y señores Concejales, primeramente saludar a todos ustedes, como del Comité Electrificación Rural Pelleco, Calbuco y Otros, esta organización se compone de 18 familias, todos tenemos hijos menores estudiando y adultos mayores, estamos a 10 km. de Padre Las Casas Urbano, a 400 metros tenemos la locomoción

colectiva, estamos tan cerca de la ciudad y no contamos con luz eléctrica; ara nuestros hijos es tan necesario para sus estudios; y por último, cercano a nosotros existe niños y jóvenes con computador muy cercano a la modernidad y nosotros sin luz, además trabajamos nuestra tierra, tenemos pozos, pero, no contamos con motobomba por no contar con luz.

Cada uno de los socios cuenta con toda la documentación necesaria, es decir, Escritura, Autorización de Servidumbre, y todo lo necesario para que nuestro proyecto termine siendo una realidad. Por eso nos dirigimos a ustedes, para que a través de la Secpla se cree la Ficha EBI y se postule al Gobierno Regional, para así entrar al Banco de Proyectos del Gore y gestionar todo lo necesario para su financiamiento.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días Srta. María Trancal, buenos días a todos los vecinos presentes, señores Directores.....

El concejal Sr. José Bravo,comentando el tema, primero que nada, felicitar la gestión, si bien hoy recién sensibilizamos el tema de la necesidad de la electrificación en el sector donde ustedes viven, es un tema que históricamente ha sido preocupación, tanto por la Administración del Gobierno Comunal, como también por Políticas País. En ese sentido, hay un dicho muy antiguo que es una realidad, que es guagua que no llora no mama, por lo tanto, es muy prudente que ustedes se hayan acercado, hayan completado sus carpetas, de una u otra forma hayan hecho el esfuerzo, como es importante tener la formalidad de la faja por donde eventualmente pasaría la electrificación en el proyecto, y en ese sentido, ustedes han hecho todo lo que está a su alcance para poder aspirar a este recurso, que para muchos de nosotros es una cosa muy común, pero, para ustedes es una necesidad vital. Tal como comentan en la carta, es de perogrullo hacer alusión a lo importante que significa la energía eléctrica para cualquier persona, sobre todo en este siglo, en ese sentido, a fin de poder dignificar sus viviendas, sus familias, tener igualdad de oportunidades como tienen el resto de las personas que cuentan con ese beneficio, y en cierta medida también favorecer lo que significa mejora de salud y calidad de vida, indudablemente el afán personal y obviamente creo interpretar a todos los presentes, que es una necesidad justa la que ustedes reclaman hoy, y por lo mismo, ustedes en cierta medida nos endosan el problema o más bien endosan el problema a la Administración, en el sentido de que ellos deben gestionar o completar los informes que requiere el Gobierno Regional para poder obtener alguna vía de financiamiento de este proyecto, es por eso que ya empezando un año nuevo, empezando si bien con compromisos arrastrados, y en ese sentido también hay otros vecinos de sectores rurales que también están aspirando a cosas dignas como la luz o el agua, que en el caso de ustedes están las dos cosas relacionadas, en ese sentido es importante que la administración, en este caso nuestro Presidente a través de sus Directores, pueda recopilar todos los antecedentes para poder formalizar los requerimientos para poder agilizar la necesidad que ustedes tienen, y más que pedirles información a ustedes, la información se la pediría al señor Presidente o a su Director el Secpla, respecto a en qué estado está la carpeta que ustedes entregan, con todos los antecedentes que ustedes entregan y qué gestiones o documentos faltan para poder concretizar el proyecto para poder tener la vía de inversión y concretizar su sueño y se haga realidad. Por lo tanto, más que la inquietud hacia ustedes, la inquietud hacia la Administración, en qué estado de avance podemos nosotros aportar, en qué estado de avance nosotros podemos gestionar para que el sueño de estas familias y de tantos otros pobladores rurales de nuestra región, pueda concretizarse en este bien tan necesario y digno. Por lo mismo señor Presidente, creo que es prudente aprovechar una reunión que tenemos el día miércoles, que se va a realizar en nuestro Municipio, con el Gobierno Regional, dos días a lo mejor es muy pronto para llenar una carpeta, pero, si consideramos todo el tiempo que ha esperado esta gente, que muchas veces por ignorancia o por desconocimiento no puede tener los requerimientos o los accesos para poder aspirar a

cosas que son legítimas, es que solicitaría dentro de la factibilidad que usted pueda gestionar para que pudiéramos nosotros de alguna u otra forma, hacer algún tipo de gestión, siempre y cuando se complete la documentación que requiere la carpeta y no dudo de que el staff de profesionales va a indudablemente facilitar a que esto se concrete, gracias.

El señor Alcalde, como teníamos esta audiencia, solicitamos un informe, la Ficha EBI ya está hecha, está postulado, esto se postuló el 2008, entonces, inmediatamente después de dos años pasa a ser.....como proyecto de electrificación Pelleco – Calbuco, el problema es que le falta antecedentes al Gobierno Regional, entonces, ellos están pidiendo antecedentes nuevos, le di la indicación a Cristian Brown, que tomemos el caso nosotros, porque ya pasó por el Municipio y se fue al Gobierno Regional, pero, ahora nosotros vamos a volver a ver qué antecedentes faltan para ayudar al proceso.....

El señor Cristian Brown, Secpla, buenos días, los proyectos antiguos pasan automáticamente señor Alcalde.

El señor Alcalde, ellos dicen que no son de los que ya están postulados.

El señor Cristian Brown, Secpla, hay un plazo que vence en septiembre del 2010 para ingresar y pasar los proyectos que son de arrastre, porque la modalidad del sistema nacional de inversiones el año pasado cambió, aquellos proyectos que son nuevos se crean ahora para financiamiento 2010, en la medida que tengan los antecedentes completos, en el caso de los proyectos que ya tenían antecedentes ingresados al Gobierno Regional, se crea automáticamente la Ficha 2010. Ahora, en ese caso en particular, nosotros consultamos al Jefe de Electrificación, don José Díaz y don Francisco Huitrañal, y lo que nos informa ellos, porque nosotros como Municipalidad tenemos la Obligación de enviar los listados con las Fichas EBI de los antecedentes a la Unidad de Electrificación del Gobierno Regional, ahí tienen Ingeniero Eléctrico, Profesional Abogado, incluso ellos ven la topografía para poder presentar los antecedentes completos, a otro paso que es la evaluación que hace la CONADI.

El señor Alcalde, Cristian, lo que pasa es que aquí estoy hablando con la señora María, y dice que ellos se constituyeron en septiembre, no es el mismo Comité que averiguaron, ellos se conformaron en septiembre del 2009, entonces, lo que están pidiendo ellos, que ahora lo entiendo, es agilizar lo de nosotros para enviarlo al Gobierno Regional.

El señor Cristian Brown, Secpla, sin o estuviese creada Ficha Alcalde, tenemos plazo hasta septiembre del 2010 para poder crearla y enviar los antecedentes a la Unidad de Electrificación para que ellos hagan la evaluación legal de los antecedentes. Conversando con la Asesor Jurídico, asesorar a los vecinos para que toda la documentación legal que se les exige, como primer paso en el Gobierno Regional, que es el Certificado de Litigio, de Gravámenes, las Escrituras, el análisis jurídico que se hace, para pasar posteriormente con estos antecedentes completos a la CONADI, pero, está la Asesoría de parte de la Municipalidad, y si es prioridad, lo hacemos.

El señor Alcalde, entonces, para que les quede claro al Comité y al Concejo, no es de los antiguos del 2008 como me dijeron, es del 2009

El señor Cristian Brown, Secpla, los antiguos pasan automáticamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, un feliz año y prosperidad tanto en lo personal como en el ámbito familiar, a todos ustedes, especialmente a nuestro Alcalde, la Secretaria Municipal, mis colegas y por supuesto también a los vecinos de Padre Las Casas, que tengan un feliz año vecinos, Alcalde, quisiera un poco como para que los vecinos se vayan más tranquilos, concretar en una sola consulta, entiendo de que es un proyecto que recién se está presentando, formado en septiembre del año 2009; por consiguiente, difícilmente va a tener una Ficha elaborada todavía, pero, también entiendo que tradicionalmente y por norma tiene que pasar al Concejo Municipal la cartera de proyectos que deben ser presentado al FNDR, plazo febrero del presente año, si no me equivoco el Director de Secpla ¿entiendo que es así Director? la cartera de proyectos a presentar para el presente año debe pasar por el Concejo durante febrero del presente año.....entiendo como ha sido tradicionalmente y por norma, entonces, creo que sería importante ahí poder hacer los esfuerzos Alcalde, en que se pudiera trabajar y elaborar aquellos documentos que sean necesarios, de forma tal de poder incluirlos entonces, en la cartera de proyectos que la Municipalidad de Padre Las Casas debe presentar para el año 2010, durante febrero de este año.....si el Director me asiente.....entonces, yo creo que ahí estaría Alcalde una respuesta un poquito más concreta para los vecinos, que ellos sepan claramente que si están recién comenzando, bien, felicitaciones por ello, que la Municipalidad tiene la disposición de apoyar, y que en febrero se estaría entonces presentando o toda la disposición para poder presentar el proyecto al Gobierno Regional como se hace tradicionalmente y por norma desde los Municipios, gracias Alcalde.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente buenos días, señora Secretaria Municipal, Directores, vecinos, en realidad también les deseo para el 2010 un año lleno de éxito en todo lo que tiene que ver con cada uno de nosotros. Señora María, primero la quiero felicitar por todo el trabajo que ustedes están haciendo en ese corto tiempo que llevan como Comité, y también felicitarla porque ellos han reunido prácticamente todos los antecedentes que se necesitan para poder postular al Programa de Electrificación Rural, en donde por ejemplo todos los otros Comités que tenemos dentro de la Comuna ha costado reunir algunos antecedentes, porque hay muchos son herencias, tienen que firmar todos los herederos y de repente cuesta ubicarlos a todos, y también tengo entendido que ustedes son familias nuevas que se formaron y por eso quedaron sin luz, prácticamente es lo que está pasando con todos los otros Comités que tenemos en distintos sectores de la Comuna.

Señor Presidente, creo que aquí tiene que haber un compromiso de parte de usted y de todos sus asesores, para tomar este Comité, porque es un Comité que prácticamente tiene todos sus antecedentes completos, y tratar de presentarlo lo antes posible, llenar esta Ficha, para que a la brevedad ellos también puedan tener luz eléctrica y puedan cumplir su sueño que ellos están planteando en esta carta, porque el hecho de tener luz significa cosas importantes, por último para que los niños puedan tener acceso a computadores como ellos plantean, y ya no estar sacando el agua del pozo con balde, y los que tengan la posibilidad de tener un motorcito, puedan tener acceso a eso, y eso significa comodidad también dentro de cada familia y de cada hogar, así es que creo que ese debe ser el compromiso, tratar de tomar este Comité lo antes posible, presentarlo y postularlo para que a la brevedad ellos tengan luz eléctrica en su hogares, gracias Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, Secretaria Municipal, señora María Trancal, y también por supuesto a todos los vecinos de nuestra Comuna. Felicitarlos por esta audiencia pública que ustedes han solicitado a este Concejo Municipal y plantear las diferentes inquietudes que ustedes tienen, yo solamente sumarme a todo lo que ustedes han dicho y los Concejales que me han antecedido, solamente consultarle aquí en el párrafo tercero, usted señala que:“Cada uno de los socios cuenta con toda la documentación necesaria, es decir, Escritura,

Autorización de Servidumbre, y todo lo necesario para que nuestro proyecto termine siendo una realidad. Por eso nos dirigimos a ustedes, para que a través de la Secpla se cree la Ficha EBI y se postule al Gobierno Regional, para así entrar al Banco de Proyectos del Gore y gestionar todo lo necesario para su financiamiento”..... ¿Ustedes han hecho gestiones anteriormente?

La Srta. Maria Trancal Poblete, Secretaria del Comité Electrificación Rural Pelleco, Calbuco y Otros, no, juntamos todos los documentos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, ¿han tenido cercanía con funcionarios de Gobierno Regional?

La Srta. Maria Trancal Poblete, Secretaria del Comité Electrificación Rural Pelleco, Calbuco y Otros, no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿con nadie?

La Srta. Maria Trancal Poblete, Secretaria del Comité Electrificación Rural Pelleco, Calbuco y Otros, no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, le consulto porque me da la impresión por la redacción de la carta y además por la documentación que ustedes tienen, es que han hecho algunas gestiones anteriormente. Bueno, nada más que decirle, que solicitarle al Presidente del Concejo, que ponga prioridad dentro de este proyecto en particular, del Comité Electrificación Rural Pelleco, Calbuco y Otros, lo que me da la impresión que ustedes están solicitando es que nosotros, el Municipio le haga el proyecto y lo postule al Gobierno Regional, nada más que eso, o sea, sin perjuicio de todas las gestiones que van detrás y que conllevan cada una de la acciones, así es que yo Alcalde, como es muy probable, dentro de la Tabla dice Funciones Contratos a Honorarios Ítem 21, vayan a ir funcionarios de la Secpla, considerar que le den prioridad a este Comité de Electrificación, a objeto de darle solución a nuestros vecinos de las Comunidades Indígenas que están sin el alumbrado público en su sector, así es que sin nada más que decirle, y solicitarle al Alcalde públicamente que agilice a los funcionarios de la Secpla, a objeto de darle solución a nuestros vecinos, muchas gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, no quiero caer en lo que ya han señalado los Concejales que me han precedido en la palabra, porque me parece como obvio, sepa usted que el año 90 cuando asumió la Concertación, de cada diez familias que habían en el sector rural, solamente una tenía electrificación rural, hoy día cada diez familias, nueve tienen luz en el campo, ustedes son una de las pocas familias, porque este no es un tema recurrente cuando uno está en terreno, lo de la Electrificación Rural; por lo tanto, con esto le quiero señalar que obvio que va a contar supongo con todo el respaldo del Concejo Municipal y particularmente de quien habla; por lo tanto, reiterarle lo que le han señalado los Colegas Concejales, aquí es un tema de pega que la tiene el Municipio, que es poder levantar este proyecto y poderlo postular a la cartera de proyectos del FNDR, que es a través de ese fondo, del cual se cubre este tipo de demandas. Pero, a mí Presidente, a propósito de lo que decía el colega Bravo, y que se lo voy a pedir en Puntos Varios, a mí me gustaría saber cuáles van a ser sus criterios de priorización, porque usted tiene una cartera de arrastre de ocho proyectos, voy a descontar el que cuesta M\$840.000, que es el alumbrado público urbano, me voy a olvidar de ese, usted tiene una cartera de ocho proyectos de arrastre, que suman aproximadamente M\$340.000 y no creo que tenga financiamiento para los ocho, nueve con este otro, entonces, ahí hay que establecer criterios de selección para estar claro con los diferentes vecinos y

decir: miren estos son los proyectos que nosotros nos vamos a jugar para financiamiento este año y cuáles son del otro, el resto son palabras y discursos de campaña y bonitas palabras, pero, en términos concreto no se resuelven los problemas, y ustedes lo que necesitan es resolver problemas, de tal forma, el trabajo lo tiene hoy día el Presidente del Concejo, el Alcalde de la Comuna, que tiene que hacer el proyecto, postularlo y establecer cuáles van a ser los criterios a través de los cuales todos nos vamos a comprometer a buscar el financiamiento de este tipo de proyectos, gracias Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días a todos, un Feliz Año para los vecinos de mi Comuna, para los Directores presentes, para los Concejales, Secretaria Municipal, Presidente, un año ojalá de bendiciones para todos.

Señora María, simplemente agradecer a los vecinos y también a los Dirigentes que se dan el tiempo de venir hoy día en la mañana a esa Sala de Concejo, a exponer una inquietud que es del todo válida y justa, felicitar y agradecer también que se den el tiempo para venir a esta sala, agradecer también las gestiones realizadas por los Dirigentes, por las Dirigentas, veo que son mujeres la Presidenta y la Secretaria, por el tiempo que dan también para juntar antecedentes que de repente es complicado, sobre todo con esta creación del Segundo Conservador que significa trasladar Títulos y otras gestiones, de ahí el reconocimiento a la labor que realizan. Bueno, se ha dicho ya que este es un tema que le compete al Alcalde, de priorizar este proyecto, de destinar en lo inmediato profesionales para que presten la asesoría correspondiente a ustedes como Comité, ustedes ya están constituidos, han juntado los antecedentes, ahora corresponde a la Municipalidad tomar estos antecedentes, formular el proyecto y presentarlo a las instancias correspondientes, ustedes ya han cumplido con señalar la inquietud, con dejar constancia en esta Sesión de Concejo y ahora le compete al Alcalde, como Jefe del Servicio, disponer de los recursos técnicos y humanos, para levantar esta iniciativa, que por cierto es una iniciativa que significa equidad, igualdad de oportunidades para las Comunidades Indígenas y especialmente para los niños y niñas. Recuerdo simplemente haber asistido en más de alguna vez a la inauguración de un proyecto, en los cuales se decía la importancia solamente por ejemplo de poder leer en las noches con luz eléctrica, o sea, eso me parece que son temas que al año 2010 no pueden suceder, y en ese sentido tenemos que avanzar. Alcalde simplemente eso, y esperar de parte suya que se destine a un profesional de la Secpla para que pueda orientar a este Comité que se ha formado recientemente, y dejar constancia también en acta, del compromiso de este Concejal en apoyar cualquiera presentación suya Alcalde que tenga que ver con este proyecto, con este Comité, y en general con todos los Comités de la Comuna de Padre Las Casas, gracias.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta señora María? Ya sabe que tiene el respaldo de todo el Concejo, mío como Alcalde y la invito a entregar los antecedentes y nosotros vamos a velar porque esto salga lo antes posible. ¿No sé si tiene otra consulta?

La Srta. María Trancal Poblete, Secretaria del Comité Electrificación Rural Pelleco, Calbuco y Otros, no señor Alcalde.

El señor Alcalde, le agradecemos mucho entonces que hayan venido.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Sesión del CORE.

El señor Alcalde, como ya adelantó José Bravo y Sergio Sandoval, el miércoles invitamos a nuestros vecinos, vamos a tener Sesión del CORE aquí en el Municipio, donde vamos a hacer la presentación de los proyectos que vamos a postular para el año 2010 y donde esperamos se

apruebe el proyecto de Ramberga, que es un gran proyecto que va a significar darle un nuevo rostro al Sector Norte de nuestra ciudad, así es que, están invitados todos los vecinos, los Dirigentes que quieran venir, va a ser a las 11:00 horas en la Sala de Concejo.

4. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Funciones Contratos Honorarios Ítem 21.

El señor Cristian Brown, Secpla, muy buenos días, se presenta al Honorable Concejo, la composición de los Honorarios del Subtítulo 21, de un presupuesto estimado para doce meses, de M\$77.808, de un tope legal que es el 10% de la Planta, que son M\$81.000, equivalente al 10%, nosotros estaríamos presentando y obligando de esos M\$81.000, M\$77.808, por qué los M\$81.000 señores Concejales, porque el comportamiento de este 10% depende mucho de los movimientos internos que se hagan en los ítem de Planta y Contrata, de cómo se comporte el tema de los viáticos, de cómo se comporte el tema de las horas extras, cómo se comporte el tope del 20% también de la Contrata, por eso que no va a ajustado al 10%, que son los M\$81.000, dejamos cierta holgura para poder permitir eventuales disminuciones o aplicación de una política que tienda por ejemplo, no es que vaya a ocurrir así, a restringir el uso de horas extraordinarias o trabajo extraordinario, tanto en Planta como en Contrata, o dependiendo si se autoriza o no un cometido que vaya con un viático asociado también a dichos funcionarios. Por lo tanto, presupuestariamente corresponde eso, legalmente corresponde que el Concejo apruebe los montos y las funciones, para ser posteriormente notificadas y enviadas a la Contraloría Regional, ésta aprueba o rechaza estas funciones, dependiendo de una variable, si es una función permanente o no en el tiempo; aquí hemos cautelado que estas funciones sean específicas para cumplir cometidos o funciones en diferentes áreas del Municipio y no son aquéllas funciones que permanentemente tienen los funcionarios, por Ley o por Reglamento Interno.

Aquí se presentan entonces los perfiles:

PERFIL	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos.	3.960.000	Completa	Apoyo en la parte administrativa Municipal relativa al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento del mismo.
Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad R14 y superiores. Convenio SII.	4.920.000	Completa	Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta AutoCad adscrito al Convenio con Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y levantamientos para la actualización catastral.
Profesional Constructor Civil, Convenio SII.	8.520.000	Completa	Profesional adscrito al Convenio suscrito con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales,

			revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.
Contador Público y Auditor, Ingeniero Comercial o Técnico en Contabilidad.	6.000.000	Completa	Profesional del área contable para apoyar materias relacionadas con la formulación y rendición de iniciativas de inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de financiamiento durante el año 2010. Funciones: Preparar antecedentes que conforman un Decreto de Pago para su posterior rendición financiera. Formulación de Programas de caja y seguimiento financiero/contable relativo a las iniciativas de inversión en el presupuesto municipal año 2010.
Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal	7.200.000	Completa	Personal de Apoyo en la Administración Municipal para gestionar Informes administrativos, Control sobre los Seguros de las distintas dependencias Municipales, llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio. Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro y Control de los Servicios Básicos de Luz, Agua y Telefonía Municipales y Comunitarios.

PERFIL	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, para efectuar la formulación y el seguimiento técnico y administrativo a proyectos en la temática de Programa Mejoramiento de Barrios y Pavimentación Participativa, y FNDR.	5.100.000	Completa	Profesional encargada de efectuar seguimiento a la cartera de Proyectos del Programa Quiero Mi Barrio sector Meza y Los Caciques, suscritos al Convenio MINVU año 2009 y que se implementarán durante el año 2010. Supervisión y coordinación de los Proyectos correspondiente al PMB, Programa Mejoramiento de Barrios. Sumado a lo anterior, tendrá a cargo asumir la temática de Pavimentación Participativa, entre sus funciones debe realizar la licitación de los estudios de ingeniería necesarios para los requerimientos del Programa. Por otro lado, revisión, confección de antecedentes y gestión de la cartera de proyectos FNDR 2010.
Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto,	5.940.000	Completa	Profesional encargado de efectuar formulación y postulación de iniciativas sociales de inversión al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE, en las modalidades: Tradicional, FRIL, IRAL y FIE de Emergencia, durante el año 2010. Además tendrá como funciones la elaboración de antecedentes para la postulación al programa de Acciones Concurrentes, de la SUBDERE, específicamente Estudios y proyectos de Muros de Contención para sectores poblacionales de la comuna, Tasaciones de Bienes Raíces para una eventual compra de terreno o inmueble municipal.
Asistente Social y Planificador Social con dependencia en la Dirección de la SECPLA.	15.600.000	Completa	En el marco de la Planificación Social de donde se derivan, entre otras, políticas de desarrollo Social, diseño de estrategias y programas aplicados en los distintos niveles del Sistema Social, y utilizando para ello, teorías y métodos de la planificación, lo que en el largo plazo se traduce en mejorar indicadores de gestión municipal. En este contexto, surge la necesidad de contar con un Profesional Asistente Social y Planificador Social, que permita llevar a cabo la planificación

			<p>de temas de interés municipal, tales como: Apoyo técnico en el Plan de Ordenamiento Territorial, revisión al Plan de Desarrollo Comunal, apoyo al Plan Estratégico de la Municipalidad, entre otras materias relacionadas con la planificación atingente al área de Estudios de la SECPLA.</p> <p>Con las siguientes Funciones: Coordinaciones y seguimiento al Marco Ecológico de Referencia en su ámbito Acuático. Seguimiento Plan Desarrollo Comunal. Apoyar el Plan Estratégico de la Municipalidad en el marco del Plan de Mejoras de la Calidad. Estudio y análisis en materias específicas de interés municipal, en el marco de la Planificación Social. Plan de Intervención sector San Ramón.</p>
--	--	--	---

PERFIL	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
Ingeniero en el Área Informática, con experiencia en administración de Hardware y Software para la Mantenición de equipos de la Plataforma Computacional Municipal.	6.000.000	Completa	Profesional de apoyo en la administración y soporte de las Redes Informáticas del Municipio, Mantenición página web. Apoyo técnico en los sistemas de Información Municipal, Monitoreo de el Sistema de Administración y Finanzas, Los Sistemas de Administración del Correo Municipal y Sistemas que se generan dentro de la Plataforma Computacional de la Municipalidad.
Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte al la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional.	4.560.000	Completa	Para desarrollar las funciones de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.
Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social	5.328.000	Completa	<p>En virtud de la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y que dice relación con que los órganos de la Administración del Estado deberán mantener en sus sitios electrónicos, antecedentes actualizados, al menos una vez al mes, tales como: Su estructura orgánica, las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos, marco normativo que les sea aplicable, la planta del personal, personal a contrata y a honorarios, contrataciones para suministro de bienes muebles, asesorías entre otros antecedentes relacionados con la Transparencia Activa.</p> <p>Manejo de Herramientas Informáticas tales como: Adobe Premiere Pro 2.0; Adobe Audition 1.5; Macromedia FreeHand MX; Macromedia Flash MX 2004; DVD Architect 2.02; más otros conocimientos a nivel Audio Visual y Sistemas Multimedia; entre otros.</p> <p>Funciones: Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar e implementar las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: Diseño WEB, con herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N°20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios,</p>

			asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio.
Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal	4.680.000	Completa	Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada, recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia, como también todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática de la Secpla.
TOTAL \$	77.808.000.-		

El señor Cristian Brown, Secpla, esas son las funciones de los técnicos, profesionales y apoyos administrativos que se necesitan, como reitero del Convenio del S.I.I. se mantiene la misma plataforma, la gente que estaba el año pasado adscrita al Departamento de Informática también se mantiene, no se incrementa los profesionales o técnicos, y el detalle o el monto total de este Subtítulo va por M\$77.808.-

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada reconocer de que sin este staff de profesionales, obviamente la gestión, la realización y materialización de los proyectos y trabajos que realiza el Municipio, no se podría hacer. Pero, quiero hacerle una pregunta a nuestro Director, primero que nada estos profesionales o estos perfiles que se nos pide hoy día contratar vía Honorarios del Ítem 21, son profesionales que ya están trabajando con nuestro Municipio y son eventualmente los que ya estuvieron el año 2009; segundo, no me queda claro si la Jornada de estos profesionales, cuando dice Completa, se refiere a 44 horas, entiendo que todos son 44 horas.

El señor Cristian Brown, Secpla, bueno, primero que nada estos profesionales no están confirmados en este minuto señor Concejal, están a la espera de la aprobación.

El concejal Sr. José Bravo, pero, eventualmente serían los mimos frente a la aprobación de los recursos.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, los perfiles coinciden con las personas que estarían laborando actualmente en la Municipalidad.

El concejal Sr. José Bravo, por lo tanto, podríamos pedirle a algunos de ellos, si es necesidad de nosotros aclarar algunos aspectos, cómo ha sido su evaluación y su trabajo el año 2009, porque son profesionales que continuarían en las mismas funciones.

El señor Cristian Brown, Secpla, la Administración ha hecho una evaluación con corte diciembre, se ha propuesta internamente al Alcalde, dar continuidad a estas personas porque las evaluaciones son bastante favorables.

El concejal Sr. José Bravo, perfecto, pero, en lo personal me gustaría saber las competencias de algunos profesionales.

Tercero, debo entender o me gustaría que me aclarara señor Director, si es que cuando usted se refiere a los montos ¿para todos los profesionales son montos anuales o para algunos son sólo semestrales?

El señor Cristian Brown, Secpla, son para todos, exceptuando en la segunda hoja, los primeros dos profesionales que están por M\$5.100 y M\$5.940, por seis meses, asociado al cumplimiento y a la llegada de recursos vía proyectos de inversión.

El concejal Sr. José Bravo, correcto, porque en base a eso obviamente las rentas cambian de valor, si estamos hablando de apoyar este proyecto para seis meses o para un año dos meses.

El señor Cristian Brown, Secpla, respecto a la jornada completa, nosotros no podemos asimilar un contrato de prestación de servicios, como es en este caso, y hacerlo tan parecido a un contrato de Código del Trabajo, se habla de jornada completa porque hay permanencia durante la jornada laboral que tienen los funcionarios de Planta y Contrata, pero, la gente trabaja en la medida que cumpla o no las funciones que diga su contrato y que informe mensualmente cada Director responsablemente.

El concejal Sr. José Bravo, se trabaja por metas entonces.

El señor Cristian Brown, Secpla, por funciones y asociado al cumplimiento de metas que son mensuales, porque la evaluación que se hace y el pago que se estipula en el contrato, se establece un pago mensual, no se establecen beneficios vinculados a capacitación, viáticos, salvo algunas excepciones, porque lo que se quiere evitar aquí precisamente es que estos contratos se asimilen a lo que es la modalidad del Código del Trabajo; por lo tanto, se restringe en cuanto a los beneficios, el uso de vacaciones por ejemplo, capacitaciones, salvo contadas excepciones.

El concejal Sr. José Bravo, perfecto, respecto a lo mismo entonces, estos profesionales van a trabajar físicamente dentro de las dependencias de la Municipalidad o ellos pueden también considerar su jornada fuera del Municipio, es decir, en su domicilio.

El señor Cristian Brown, Secpla, podrían eventualmente estar fuera, pero, preferentemente dentro del Municipio, porque aquí están todos los medios, correo electrónico, plotter, sistema de información y todos los resguardos también que son propios para mantener esta información, todos los canales, la gente, muchas veces hay que atender público y no nos sirve que el profesional esté fuera de la dependencia. Por el tema de Transparencia y el Convenio con el S.I.I., en esos Convenios o bajo el marco de esa Ley, se exige permanencia, de lo contrario no podríamos estar subiendo la información a la Página Web o atendiendo público también aquí en la Dirección de Obras.

El concejal Sr. José Bravo, don Cristian, cuando se hace mención a la Asistente Social y Planificador Social, ¿estamos hablando de un profesional o son dos distintos?

El señor Cristian Brown, Secpla, un profesional que tiene doble experticia, por un lado un Título Profesional, asociado al área social y por otro lado un Título asociado a lo que es

planificación, nos interesa por todo el tema del Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Comunal y Convenio con la SUBDERE.

El concejal Sr. José Bravo, correcto, porque ese mismo profesional, dentro de las descripciones que usted nos entrega, no hace alusión a competencia como Asistencia Social, de hecho todas la que hacen alusión dentro del detalle, son competencia de un Planificador Social, o sea, es un poco cuestionable el hecho de tener que estarle pagando por otro rol, que por lo menos en el escrito, no está siendo evidenciado, y justamente esa situación, entiendo que este profesional trabajó en el Plan de Intervención del Sector San Ramón, por mencionar algo, en lo personal desconozco cuál fue el Plan de Intervención del Sector San Ramón el año 2009, aparte de lo que obviamente lo que tratamos aquí en el Concejo, por lo menos a mí me gustaría saber cuáles fueron las actividades que realizó este profesional y algún otro, sobreentendiendo de que obviamente el pool de profesionales que necesita la Secpla, obviamente es de necesidad vital, pero, hay algunas situaciones que creo importante mejorar respecto a cómo se trabajó el año 2009, y una de ellas es la comunicación o el traslado de información entre los funcionarios de Secpla, por un lado me gustaría saber dónde están si los necesito, y segundo lugar, cuál es la información que ellos manejaron respecto a estos mismos objetivos que ellos se planificaron, que fueron los mismos del 2009; entonces, en lo personal, me gustaría tener un informe respecto a esa situación, por lo tanto, en el caso de algunos profesionales, si es posible y si hay quórum, pasarlo a comisión o en su defecto votarlo en este Concejo, gracias señor Presidente.

El señor Alcalde, los informes los tienen que pedir en Puntos Varios, y aquí obviamente esto es materia nueva y puede pasar a comisión, entonces, todas esas dudas las pueden trabajar en comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, comparto la necesidad y por cierto debo dejar constancia también que valoro el aporte de los profesionales y técnicos del Subtítulo 21, fui Honorario en esta Municipalidad y también lo soy en otros Municipios, entonces, sé el trabajo y la valiosa colaboración que hacen, considerando especialmente las Plantas reducidas de las Municipalidades y las altas funciones y mayores servicios que deben prestar las Municipalidades, de ahí entonces Alcalde y porque esto siempre se traduce siempre en derechos y situaciones personales de profesionales y técnicos determinados, que en el fondo son la continuidad de su trabajo, agradezco que hoy día se presente Alcalde la oportunidad, así como he señalado otras veces que me llama la atención la extemporaneidad de algunos temas, este tema me parece que es oportuno discutirlo hoy día, y agradezco que usted lo haya presentado en esta sesión Alcalde, de ahí entonces, me parece importante que podamos resolver este tema ojalá hoy día, sin perjuicio de lo que puedan resolver mis demás colegas, y yo para pronunciarme sobre esta materia, tengo algunas consultas, aprovechando que están los Directores presentes hoy día aquí; uno respecto de la opinión de Jurídico y de Control, respecto de la legalidad de las funciones que aparecen indicadas, me gustaría saber eso.

Lo otro si existen y en qué estado están eventualmente las observaciones que pudo haber hecho la Contraloría en ejercicios anteriores, considerando que se trata de funciones que son continuidad, y por último Alcalde, consultarle qué pasa con los demás Honorarios, ya no del Subtítulo 21, sino de los programas sociales, o sea, cuando hablamos de Honorarios, lamentablemente aquí no podemos hacer la distinción porque en el fondo hay muchos Honorarios, Profesionales, Técnicos que dependen de programas sociales que en este momento no están aprobados, entonces, también la consulta respecto de ese tema.

Por último Alcalde, solicitarle, si existe ánimo de votarlo hoy día, de que pueda hacer una votación separada por cada una de las funciones, básicamente por motivos de probidad administrativa respecto de este concejal.

El señor Cristian Brown, Secpla, respecto de la revisión, estas funciones fueron revisadas en detalle con el Administrador Municipal y con nuestro Asesor Jurídico.....Control Interno no ha revisado ni los programas ni el Subtítulo 21. Ahora, nosotros de parte de la Contraloría, el año pasado 2009, no hemos tenido observaciones que nos hayan llegado a la fecha, por lo tanto, bajo ese criterio, nosotros elaboramos esta pauta y estos perfiles que son esencialmente los mismos que estaban en el presupuesto 2009.....no ha llegado ningún documento de parte de la Contraloría, nosotros asumimos que efectivamente no han sido observadas las funciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, voy a reiterar la solicitud de algunos informes, ahora quiero mencionar solamente algunas aprehensiones, recuerdo durante algún año anterior, cuando se nos presenta la fundamentación respecto a los Honorarios Ítem 21, se menciona en su momento, coordinación y seguimiento al marco ecológico de referencia en el ámbito acuático, recuerdo que solicité ahí que se pudiese establecer una especie de coordinación con la Unidad de Agua Potable Rural de la Comuna, porque aquí se trata de optimizar recursos, y a mí me parece que trabajar en el ámbito acuático en el marco ecológico de referencia es muy útil, en el sentido de que se le de la utilidad también, y eso significa que si hay información que se rescata a través de estos instrumentos, pudieran también facilitarse a otros profesionales del Municipio que están trabajando justamente en esa área, por qué lo manifiesto, la experiencia indica de que hay muchos Comités de Agua Potable Rural Comunales que están justamente en la primera etapa de prefactibilidad, donde el Gobierno ha apoyado con recursos que son importantes, hablemos de M\$40.000, M\$50.000 para nuestros Comités y que quedan ahí detenidos porque las empresas tienen dificultades en el avance para poder localizar estas fuentes de agua, por qué nosotros como Municipio, si tenemos instrumentos que se están trabajando, pudiéramos entonces facilitar el trabajo, porque en definitiva se trata de beneficiar a los vecinos de Padre Las Casas, es cierto que es una entidad privada, pero, si hay elementos y hay recursos municipales que se están trabajando en esta área, por qué no facilitar la información, y poder avanzar entonces en nuestros Comités de Agua Potable en el sector rural donde es tan necesario, eso lo he planteado, no es primera vez que lo planteo, lo plantié en años anteriores, y me gustaría que si va a haber aquí un profesional a cargo, tome en cuenta, yo creo que esta información puede ser útil si se lleva bien a cabo.

Lo segundo y que voy a reiterar Alcalde, en Puntos Varios, es respecto al Plan Intervención Sector San Ramón, efectivamente nosotros trabajamos en comisión y aquí quiero reafirmar lo que ha manifestado el Concejal Bravo, hemos trabajado en comisión el tema, se han solicitado informes por parte de este Concejo, respecto a coordinaciones que se han realizado con la comunidad del Sector de San Ramón, porque todos los Concejales somos parte de la gestión Municipal y todos los Concejales tenemos que estar informados; y sin embargo, no ha habido respuesta, y podría citar una o dos Sesiones Ordinarias donde esta Concejala solicitó información respecto a las organizaciones del sector, porque teníamos que comunicarnos con ellos, qué es lo que querían trabajar, qué es lo que querían en avance en su sector, y sin embargo, no hubo respuesta; entonces, quisiera que ese tipo de situaciones Alcalde, que son netamente de gestión, se mejoren para el año 2010, porque se trata de beneficiar a los vecinos de Padre Las Casas que viven en San Ramón, se trata de beneficiar a los vecinos del sector rural de la Comuna de Padre Las Casas, así es que yo también comparto Alcalde, el hecho que es necesario trabajar este tema, para poder llegar a algunos acuerdos y avanzar mejor respecto a la gestión Municipal, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, referente a los Honorarios Ítem 21, señalar lo siguiente: recuerdo claramente que el Director presente acá, el año pasado manifestó que en su oportunidad la evaluación iba a ser, ya sea, favorable o no para cada uno de los funcionarios que iban a ser contratados en su oportunidad, que primero también se contrató por seis meses y después fue la otra parcialidad, por los otros restantes seis meses, dijo el Director aquí presente, que en su oportunidad iba a haber una evaluación que iba a ser informada a este Concejo Municipal. En referencia también, al mismo Asistente Social y Planificador Social, por los M\$15.600 anual y que está consignada la función específica del Plan Intervención Sector San Ramón, y que a la fecha concuerdo plenamente con la Concejala que me antecedió que no ha habido informes respecto al avance o al Plan de Intervención o acciones realizadas en desarrollo urbano para el sector, creo que sin perjuicio de eso, debiera haber un informe de parte de usted a este Concejo Municipal, y concuerdo con el Concejal Bravo que debiera pasar a comisión los contrato del Ítem 21, y si es tan la urgencia de aprobarlos dentro de esta semana, le digo que soy favorable de poder asistir a una Sesión Extraordinaria, para la aprobación de los contratos del Ítem 21, pero, con la objetividad del compromiso que hizo el Director, de hacernos presente la evaluación y por supuesto los informes que han pedido mis colegas Concejales, respecto a las funciones que se han realizado durante el año 2009, solamente sumarme. En lo específico, me gustaría saber cuántas visitas a terreno ha tenido esta profesional, por los M\$15.600 anual, al Sector de San Ramón a reunirse con los vecinos, a ver cuáles son las necesidades del Sector, sé que usted ha ido al sector, sé que algunos Concejales han ido al sector, en lo personal también he ido a ver las necesidades de nuestros vecinos, pero, creo que debiera de haber una visión sistémica respecto a la intervención de un plan estratégico en el sector de San Ramón; por lo tanto, me gustaría, como lo propuso el Concejal Bravo, de que pasara a comisión respecto de los contrato del Ítem 21, a objeto de que pudiésemos ver los informe de evaluación que quedó comprometido de parte del Director el año pasado, gracias Presidente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, la verdad de las cosas, de esto me interesa dos cosas: una, que quien dirige y quien es el Gerente este Municipio, es usted, por lo tanto, yo asumo y le firmo un cheque en blanco en que las funciones y este personal, estos profesionales, son los que usted requiere para poder satisfacer la demanda que nos plantean los vecinos, ese es un primer punto. En segundo lugar, me interesa que las funciones, el contrato, esté en consideración a los diferentes dictámenes de la Contraloría; por lo tanto, no tengo ningún problema en aprobar lo señalado por el Director de Planificación y nuestra Secretaria Municipal, no obstante, si los colegas deciden pasar esto a comisión, ok, participaré de ella, pero, no tengo mayores observaciones respecto del tema.

El señor Alcalde, muchas gracias, prefiero que pase a comisión, respetando la opinión que expusieron los Concejales, me inclino que pase a comisión, por las dudas que puedan presentar y para darle transparencia a la contratación del Ítem 21, así es que pase a comisión.

6b) Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, señala que el Punto 6b) Subvenciones Municipales, es retirado de Tabla.

7. VARIOS.

a) El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, tengo tres temas que tocar: uno, solamente colocar una luz amarilla, la Secretaria Municipal leyó una carta del Comité El Faro, recordarle que en la última reunión del año pasado, estuvimos con el Faro Iluminado, ahí hay una complicación, para que la maneje adecuadamente esta situación solamente.

Lo otro, es que hoy día antes de entrar al Concejo me encontré con tres personas, que me plantearon un mismo problema, pero, que tenía diferentes ramas, sé que no es atribución mía ni de este Concejo, pero, me gustaría, si nos viera a bien, que me pudiera entregar la información para poderla transmitir. Una la situación contractual o qué está pasando en Operaciones con dos personas: una es la del señor Elías Quintana y don Juan Garrido, que me informaron que ellos eran funcionarios del Municipio, entiendo a Honorarios, y que se les caducó el contrato al 31 de diciembre, si lo tiene a bien, darme la información para poderla traspasar, desconozco si hubo una calificación de ellos, no lo sé.

Lo otro, de la Comunidad Juan Catrilaf, me informan que está en idéntica situación el profesional del Proderma, entiendo que los Dirigentes y varios comuneros están acá, entonces, me gustaría si me pudiera pasar información respecto de estas dos situaciones, para ver qué pasa.

El señor Alcalde, en la parte de Operaciones, las personas fueron evaluadas, no tengo la nómina de los que no seguirían trabajando, me imagino que los que nombraron ya le avisaron, como todos los Honorarios tienen hasta el 31 de diciembre sus contratos, entonces, después evaluamos quiénes continúan o si ponemos nuevas personas.

Con respecto al tema del equipo rural, mira hoy día tenemos al equipo rural con dos funcionarios menos, pero, tenemos un programa nuevo que queremos hacer que los mismos funcionarios tengan la continuidad, pensando en el contacto que tienen con las diferentes comunidades donde están trabajando, y eso lo estamos viendo, va a depender de un proyecto que se llama Programa de Desarrollo Territorial Indígena, es como medio Prodesal más, pero, para que la gente de las comunidades se quede tranquila, no vamos a dejar que se queden sin asesoría los que ya tienen y los que están en el programa, ahora, la continuidad de las personas depende muchas veces de los financiamientos, entonces, cuando asumí la Alcaldía, el año pasado, nosotros aumentamos en seis funcionarios del Proderma, este año no tenemos el mismo financiamiento del año pasado, por lo tanto, dos personas se tienen que ir, pero, esas personas estamos tratando que sí sigan trabajando con ustedes, pero, por el otro proyecto o simplemente cambiar y ver con los que ya tenemos, pero, la idea es que sigan con la Asesoría Técnica las comunidades.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, creo que aquí tenemos que aclarar dos o tres puntos señor Alcalde, el tema del medio Prodesal, el profesional a contratar es un Ingeniero Agrónomo y viene determinado para una Comunidad en específico, en ese sector se tiene que trabajar.

El señor Alcalde, Agrónomo y Técnico.

El concejal Sr. Jaime Catriel, no, es un Agrónomo solamente. Con respecto a la gente que estaba trabajando con distintas comunidades, las cuales están presentes hoy día aquí, que eran a Honorarios, están quedando sin esta asistencia técnica. Aquí quiero ser bien claro en este tema, sabemos que es por recursos, pero, me gustaría ver la forma, así como hoy día estamos viendo los Honorarios Item 21, ver la forma de generar los recursos, dentro del mes de enero ojalá y poder seguir dándoles asistencia técnica a distintas comunidades, las cuales hoy día se están atendiendo, y por qué se lo planteo señor Alcalde, porque de alguna u otra forma estos beneficiarios han podido lograr muchas cosas con los profesionales, creo que es un camino que usted, cuando fue candidato a Alcalde, abrió y dijo: aquí vamos a trabajar en esto, y tenemos que darle continuidad y seguir atendiendo a la mayor

cantidad de nuestros vecinos y si es posible aumentar, bienvenido sea, pero, el interés de los vecinos es que se siga trabajando con ellos y sigan mejorando su calidad de vida, gracias.

El señor Alcalde, quiero, repetirles a los vecinos que la idea es que no se pierda la continuidad con las comunidades, como bien dice Jaime, nosotros hemos hecho un esfuerzo muy grande como Administración en entregar más cosas al sector rural, aumentando los Proderma, arreglando los caminos, viendo el tema de la sequía, entonces, les pido que tengan la tranquilidad, porque como bien dice Jaime, esto depende del financiamiento, entonces, nosotros estamos terminando una etapa también, que es el Saldo Final de Caja, que es como todos los recursos que nos quedan del año 2009 y que se pueden abrir el 2010, así es que tienen que tener la tranquilidad y si existen los recursos vamos a seguir dándoles la asistencia técnica. Ahora, entiendo que ustedes están acá porque quieren seguir con los mismos técnicos, y eso también lo entendemos, también hay evaluaciones de los técnicos que hacen los Encargados de los Programas, y por otro lado está el tema de los recursos, entonces, ya hablé con la gente que se supone que no continuaba y les dije que íbamos a evaluar la parte técnica, cuando uno tiene que decidir quien sigue o no, es difícil porque a nadie le gusta decir: tú no continuas, pero, también está la evaluación y dentro de la evaluación también está la opinión de la gente como ustedes que son los beneficiarios, eso se tomó en cuenta cuando se tomó la decisión, ahora, di la indicación que se evalúe con ustedes y con lo que realizó cada funcionario, no es que nosotros tengamos mala calificación de funcionarios, sino que también está el tema de los recursos, o sea, son dos cosas que en conjunto van depender la continuidad, quiero que se vayan del Concejo con la tranquilidad de que se van a evaluar los técnicos y la idea es no dejar a la gente que estaba con asesoramiento, sin asesora, y que va a ser transparente en ver la continuidad de los funcionarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera sumarme absolutamente a esta preocupación manifestada por los vecinos, y tiene que ver fundamentalmente ellos aquí presentes manifiestan la preocupación de con qué van a continuar respecto a asistencia técnica, porque hay muchos proyectos que han partido justamente con el apoyo de la Administración o con el apoyo del Estado, porque hay muchos recursos también puestos ahí del Estado, pero, la asesoría técnica, o sea, qué hacen sin la capacitación, entonces, a eso quiero sumarme, porque entiendo que es facultad del Administrador, que en este caso es el Alcalde, quién sigue o no al 31 de diciembre de cada año cuando son contratos a honorarios; por consiguiente, teniendo claro eso, quiero manifestar que me sumo a la preocupación de la falta de asistencia técnica eventual que pudiera ocurrir si es que no se supe este programa, esa es una cosa.

Segundo, también quiero sumarme al hecho de que hay profesionales de este Municipio que han trabajado en el área Proderma, que llevan varios años trabajando, y que eso significa que ya han desarrollado cercanía con las comunidades, hay confianzas, que hay incluso amistad que se desarrolla, y eso es bueno para la gestión de un Municipio, porque significa que todo se desarrolla en armonía; por consiguiente, sé que varias de esas personas dos o tres, con estas características que menciono Alcalde, están quedando fuera. Me voy a atrever a mencionar algunos nombres, teniendo bien claro que la facultad es suya, pero.....

El señor Alcalde, no es necesario dar los nombres.

La concejala Sra. Ana María Soto, hay dos técnicos que sabemos se ha desarrollado y hay muchos Dirigentes acá que están trabajando con ellos, entonces, frente a eso quiero comentar Alcalde, el hecho que entiendo de que hay un convenio INDAP - Municipio que ya está firmado, para este Programa de Desarrollo Territorial Indígena, tengo claro también que ahí se va a tener

que desarrollar un Concurso, donde esto profesionales van a tener que postular como muchos otros seguramente, pero, también sé que se van a tener que desarrollar Bases para este Concurso, en lo posible, porque también sería poco constitucional dejar ahí establecido de que aquél que tiene experiencia en el Municipio tiene mayor puntaje, pero, sí que fuera un factor importante Alcalde porque significa es, entonces, ahí está yo creo la seguridad de todos nosotros porque significa que frente a la postulación, cuando se abra el Concurso, estos profesionales van a poder postular y por la experiencia que tiene van a tener entonces alguna oportunidad mejor de quedarse en los cargos, yo creo que esa es la tranquilidad que los vecinos requieren en este minuto y le agradezco entonces a disposición Alcalde de poder enfrentar esta manera el requerimiento de los vecinos, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, respecto del tema, siempre agradezco a los vecinos que se den el tiempo de venir a esta Sala y dejar el campo, a manifestar sus inquietudes, en la forma respetuosa como lo hacen, como lo hacen nuestros vecinos y nuestra gente del campo, lo único Alcalde, se ha dicho que depende de usted la continuidad de los profesionales, yo solamente dejo hoy día en evidencia que existe un Convenio con INDAP, que ese Convenio con INDAP es necesario cumplirlo y que ese Convenio con INDAP, deja o coloca como factor relevante para la continuidad de los profesionales, la opinión de los beneficiarios, y en ese entendido hay un tema de confianza de por medio, hay un tema de profesionalismo, de tecnicismo, de experticia, y espero Alcalde que la evaluación que se haya sea en el mismo sentido, y no sea por otros motivos, y de ahí entonces que espero una evaluación técnica y objetiva de los profesionales, y que se considere la opinión de los propios beneficiarios, eso como tema importante.

Lo otro Alcalde, que se ha dicho aquí, es un tema de evaluación y entiendo que debe ser así, es un tema de recursos, pero, un tema de recursos Alcalde, yo ahí le digo, se ha dicho más de alguna vez que somos un Municipio con pocos recursos, yo le digo no, existen recursos, y si existen recursos veamos la posibilidad de generar un programa social, para los efectos de darle continuidad a la asistencia técnica que es tan importante para los vecinos, cuando se ven estos programas, el desarrollo que han tenido, el progreso que han tenido nuestros vecinos con los profesionales, uno se da cuenta que la plata invertida aquí no es plata mal gastada, es plata bien invertida en los vecinos, y de ahí espero entonces, que con el Saldo Final de Caja se nos presenta el programa, así como se han ampliado y aumentado los recursos para la difusión de la Municipalidad, lo cual es legítimo, espero también que se inyecten recursos para la gente más necesitada de nuestra Comuna y especialmente para los agricultores del sector rural, eso es todo Alcalde y esperar de parte suya una propuesta respecto de esto.

El señor Alcalde, eso es a lo que me refería para que la gente entienda, el Saldo Final de Caja es lo que nos pueda dar la posibilidad de la continuidad.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente decirle tres cosas que me llama la atención que usted ha señalado dos variables, uno que es la evaluación, tenemos al Director presente acá y tenemos al Encargado del Área Rural, me gustaría saber como Concejal en este momento que tal ha sido la evaluación de estos tres profesionales que se les está terminando el contrato, ha sido buena o desfavorable.

El señor Alcalde, prefiero que eso lo pidas como informe.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, solicito en Sesión Ordinaria la información respecto a los Directores, que es legalmente válida, que estoy pidiendo la información en el Concejo, ahora, sin perjuicio de lo que yo pueda pedir, informes específicos respecto a la materia.

La señora Secretario Municipal, eso afecta la situación personal de un funcionario, se puede pedir como informe.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señora Secretario Municipal, con la Ley de Transparencia.....

La señora Secretario Municipal, todo lo que se refiera a las personas, no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente los datos sensibles Secretario Municipal con respecto a la sensibilidad de datos, no en lo macro, así es que me gustaría Alcalde, tener esa información porque puedo entender su planteamiento respecto a la necesidad de recursos existentes actualmente, lo puedo entender, pero, no puedo entender de que se diga muy poco claro respecto a la variable que es la calificación de los profesionales, toda vez que teniendo a los propios agricultores presentes con una paz y tranquilidad, presentando el planteamiento y defendiendo los intereses de ellos, más que de los profesionales que están presentes, sino que de los propios agricultores que requieren una asistencia técnica permanente, señalo claramente aquí, Alcalde, debiéramos dar gracias a Dios y se lo digo con toda honestidad, que tenemos un pueblo mapuche en nuestra territorialidad, pacífico, tranquilo y no tenemos conflicto como en otras comunas, y creo que en ese sentido, nuestra gestión como Municipalidad debiera darle una efectiva cobertura a nuestros agricultores, así es que Alcalde, me gustaría escuchar de parte del Director y del Encargado, si es que fue favorable o no la evaluación de los profesionales.

El señor Alcalde, eso es privado, solicítalo en un informe, creo que no corresponde tocar el tema acá, y sí corresponde hablar el tema en general, ya les explicamos a todos los vecinos que vinieron del campo, se les explicó que le aumentamos la cobertura, se les explicó por qué vamos a evaluar, ya hablé con las tres personas en mi oficina, antes de salir de vacaciones, le dije que tuvieran la tranquilidad que lo íbamos a evaluar técnicamente y bajo ninguna otra circunstancia, porque ya pasaron por el Encargado Rural, Dideco y ahora me toca verlo a mí, entonces, no veo por qué ellos tengan que evaluar aquí en público esos funcionarios, todavía falta mi evaluación y en ésta le voy a preguntar a la gente cómo fue el desempeño que las personas que están siendo cuestionadas, así es que no veo por qué tiene que ser acá.

Se autoriza dar la palabra al señor Antonio Aguayo en representación de Dirigentes y comuneros presentes en la Sala de Concejo.

El señor Antonio Aguayo, soy Presidente de un Comité, que hemos venido hoy día a apoyar la asistencia técnica que tenemos en el campo, estamos preocupados porque hemos sabido que a lo mejor quedábamos sin asesoría técnica, entonces, una de las cosas señor Alcalde que nos ha servido muchísimo es la asesoría técnica, en el caso de nosotros como Comité somos 15 personas que estamos organizados, en el cual hemos logrado trabajar, junto con nuestro asesor técnico, que es Álvaro Arias, y tenemos dos proyectos aprobados en FOSIS, entonces, ahora en marzo ya se va a empezar a trabajar con ese proyecto, nuestro asesor ya está involucrado en ese trabajo. Ahora, si nosotros quedamos sin la asesoría técnica, a lo mejor los proyectos no van a ser como corresponden. Por lo tanto, aquí vengo a representar a mi grupo y también a hablar por cada Dirigente presente acá, sé que la asesoría técnica es muy importante y por lo tanto, nosotros queremos que nuestro Alcalde, nos de la oportunidad de seguir así trabajando, con esa forma de trabajo. Nosotros llevamos seis meses y esperamos dos años organizados, trabajando solos, para poder tener asistencia técnica y en seis meses que quedemos sin la asesoría, no sería justo.

Doy gracias a todos los profesionales que han hablado respaldando esta gestión, le agradezco mucho, porque la asesoría técnica es muy importante para la gente, para todos los grupos que están organizados, y habrán otros grupos que se estarán organizando para tener esta asesoría técnica, esas son mis palabras y las digo con mucho respeto.

El señor Alcalde, muchas gracias don Antonio y me alegro que ustedes vengan hoy día a apoyar a la gente, porque eso indica que lo están haciendo bien, les repito que la evaluación que se hizo pasó primero por el Encargado Rural, segundo por Dideco, y tercero pasa a mí, ya me dieron una lista de personas y tengo que evaluar, ya hablé con los tres funcionarios que estaban siendo cuestionados, entonces, voy a evaluar eso y una de las cosas que voy a tener en consideración es esto, o sea, si ustedes se tomaron la molestia de venir para acá y apoyarla, quiere decir que lo están haciendo bien, pero, quiero que quede claro que el número de profesionales lo aumentamos nosotros, cuando asumimos la Administración, no quiero que se pierda el número de beneficiarios que tenemos hoy día, que son muchos, por eso les insisto que cuando empezamos a hablar el tema, que vamos a esperar el Saldo Final de Caja, porque en el presupuesto no quedó para seguir con los 16 profesionales, y el equipo de rural lo sabía, porque no fue así de la nada que salió esa idea. Ahora, para que ustedes se queden tranquilos, les garantizo que si queda Saldo Final de Caja, vamos a seguir perfectamente dándoles la Asesoría, ahora, la asesoría a ustedes como comunidad y como sector, no está cuestionada, si lo que se está cuestionando es los técnicos que estaban trabajando, pero, créanme que va a ser transparente y yo mismo me voy a dar la tarea de evaluar junto a la gente que son beneficiarios.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente para finalizar, me quedaba pendiente un tema, esta manifestación que uno ve de los propios vecinos al asistir a una Sesión Ordinaria de Concejo, y venir a plantear...yo lo planteo de dos formas: una, no lo veo como apoyando a un profesional porque se le vaya a terminar su trabajo, sino que lo veo por el otro lado, que ellos están perdiendo un asesoramiento técnico eminente, al terminárseles el contrato a los tres profesionales, yo puedo dar fe de la Srta. Ernestina Ladino y del Sr. Jaque que permanentemente los veo en los sectores rurales con sus propios vehículos; que cuando durante el 2009 pedí informes al propio Encargado que aquí está presente, el Sr. Gutiérrez, pedí informe respecto a cuál era la bitácora, a dónde asistían los profesionales, se me negó mucha información, se omitió información al respecto, y cuando era toda vez que era mi función como Concejal y fiscalizar que efectivamente los profesionales acudieran a los sectores rurales, se omitió información respecto a esa materia, pero, sí tengo que señalar que hay funcionarios que pasan días completos dentro de la Municipalidad y no asisten a los sectores rurales a atender a nuestros vecinos, y esto es prueba que estos profesionales andan en terreno, entonces, eso es una manifestación clara que los profesionales asisten a sus lugares de trabajo...eso es manifestación clara que sí los funcionarios presentes acuden a sus lugares de trabajo. Entonces, me llama la atención que pueda haber una evaluación negativa de parte de dos personas, que están aquí presente, con respecto a la evaluación de los profesionales, si tenemos a los propios Dirigentes que dan fe de su trabajo, y funcionarios que pasan el día completo y no hacen trabajo con sus propios vehículos, y los vemos todo el día ahí, entonces, me llama la atención Alcalde.

El señor Alcalde, quédense tranquilos, lo voy a evaluar y probablemente nos acerquemos a ustedes y vamos a ver eso, gracias.

Quiero destacar algo, cuando fui Concejal nunca que tocó ver eso, pero, que tengan la confianza, vengan y expresen esto en Puntos Varios y que defiendan, me parece muy bien, como decía Alex, no están defendiendo el trabajo de tal o tal; además, me queda claro que la asesoría es muy importante por eso yo mismo aumenté el número de técnicos, pero, tampoco quiero rescatar eso,

sino que para mí lo importante es que tengan la confianza de venir a un Concejo y dar su opinión, creo que es muy bueno, y eso habla bien de la confianza que ustedes le tienen al Concejo, porque no es normal que nosotros recibamos, al menos que sea una Audiencia Pública, entonces, quiero felicitarlos por eso, porque a parte que ustedes están acostumbrados con sus técnicos, es importante la propia asesoría, pero, me parece novedoso y que sean ustedes que sean rurales los que vienen y se dan la molestia de venir, así es que los felicito.

b) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe sobre los proyectos de Agua Potable Rural Champulli, Molco Cautín, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.
2. Informe sobre la Misión Tecnológica para la Gestión Integral de Residuos Domésticos, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

c) El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, para evitar nuevamente otras manifestaciones, dejó constancia en acta mi preocupación respecto a la aprobación de los programas sociales, recordar a los señores Concejales que se aprobó el marco presupuestario general, pero, quedaron pendiente los programas sociales, y eso se traduce básicamente en un gran porcentaje de la contratación de profesionales, técnicos y expertos; entonces, le anticipo Alcalde mi preocupación, ya existe acá un reclamo formal del Programa de Discapacidad, que lo desconocía, pero, para que lo tenga presente.

La señora Secretario Municipal, una consulta, ¿los programas sociales qué es lo que les falta? ¿Aprobar qué?, están aprobados.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, quedó en constancia incluso en el Acta, que hoy día se aprobó entiendo, que esta aprobado el monto general, pero, los programas en particular no fueron aprobados por falta de antecedentes al momento de votar, o sea, nosotros hicimos una muestra de confianza con el Alcalde, no aplicando una facultad que tiene este Concejo de rebajar, para los efectos de poder....

La señora Secretario Municipal, ¿hay que presentar los programas sociales?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, hay que presentar los programas sociales.

Lo otro Alcalde, reiterar un informe que se me ha consultado, respecto del estado del proyecto de alcantarillado, del sector de Truf Truf, que quedó como pendiente.

Lo otro Alcalde, esto ya no es como Puntos Varios, pero, sí quiero hoy día dejar constancia también en acta, de un informe que tengo pendiente, por una comisión que aprobó este Concejo, con fecha 19 de octubre del año 2009, de un cometido a la ciudad de Santiago, para efectos reglamentarios, dejó constancia en Acta del informe, que se desarrolló en la ciudad de Santiago, en reunión con el Secretario de la SUBDERE, respecto del cambio de límite de la Comuna, en la cual se presentó la propuesta a la Municipalidad de Padre Las Casas, la cual iba a ser analizada por el equipo técnico de la SUBDERE, y respecto de la cual se iba a entregar la resolución definitiva de esta

repartición, para los efectos de resolver cual va a ser los límites definitivos del Sector de San Ramón. Con eso cumplo entonces, la exigencia del cometido, eso Alcalde, gracias.

d) La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo reafirmar lo que ha señalado la señora Eliana Cruces, en relación a la preocupación de la Oficina de Discapacitados, ella dado la premura seguramente de la mañana, donde se enteraron de que estaban sin atención, hicieron llegar esta carta donde se manifiesta dicha preocupación.

El señor Alcalde, Pedro, como es la segunda vez, quiero que nos digas a todos qué pasó con eso, porque no tenía idea que no estaban funcionando la oficina.

La concejala Sra. Ana María Soto, me enteré recién con la carta que me entregó la vecina durante el curso del Concejo.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señor Presidente, señores Concejales, creo que es válido una aclaración respecto a este tema, porque por ejemplo es de conocimiento del Honorable Concejo, al menos de la Comisión de Finanzas, cuando se discutió el presupuesto, que los programas sociales desgraciadamente venían con una restricción importante de recursos, esos temas fueron analizados en su oportunidad y creo que esta es la expresión de esa reducción, no hay otra explicación primero.

Segundo, nosotros vemos en el caso particular de discapacidad, estamos asignando a la profesional Asistente Social, Daniela Mosquera, quien se va a ser cargo del programa, está en este minuto haciendo entrega de la Unidad de Vivienda, y probablemente en el transcurso de la tarde se va a presentar en las oficinas de Villa Alegre, ya que sigue ahí mismo funcionando el programa, y creo que va a ser pertinente que tengamos una reunión con los dirigentes, de los tres o cuatro grupos de discapacidad que hay en la Comuna en este minuto, para presentar a la profesional, en ningún caso los lineamientos del programa van a cambiar, ni tampoco las acciones que se van a desarrollar.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo tengo tres puntos, para terminar este, entiendo y en eso también quiero que los vecinos comprendan que hay facultades que establece la Ley, yo como Concejal solamente hago mención de la inquietud de los vecinos, pero, quien administra la Comuna es el Alcalde; por consiguiente, a mí la preocupación y me sumo absolutamente el hecho de que tiene que haber una Asistente Social que trabaje con los discapacitados.....eso es decisión del Alcalde. Segundo Alcalde, quisiera sí manifestar ahí y recordar de que tenemos que ver el tema de los discapacitados, porque recuerde usted que por razones presupuestarias, los recursos asignados en el presupuesto 2010, había una disminución importante, así es que, eso sí quiero recordarle con énfasis, que tenemos que tener presente ahí los recursos que deben ser aumentado en su momento para la discapacidad en la Comuna.

Segundo, quisiera pedir dos informes, uno que ya mencioné, que tiene que ver con el Plan de Intervención del Sector de San Ramón.

El segundo informe que quiero solicitar Alcalde tiene que ver con la cartera de proyectos del Programa Quiero Mi Barrio, del sector Meza y Los Caciques, que entiendo se desarrolló durante el año 2009 y que se va a trabajar durante el año 2010, y de hecho hay un profesional que se está solicitando en los Honorarios Item 21 para trabajar este tema; entonces, me gustaría conocer los proyectos del programa mencionado. Esto fundamentalmente porque tengo antecedentes que no ha

sido un programa que se ha desarrollado eficientemente, así es que quisiera información respecto a ese tema.

Por último está presente Alcalde acá los dirigentes del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, recordar también que ahí hay un tema pendiente Alcalde, usted ve que se ingresa también hoy en correspondencia, una carta por parte del dirigente del Comité de Vivienda El Faro, y que tiene que ver con el mismo tema, con que los recursos con los que hemos estado analizando ahí, respecto a la Subvención que está aprobada por el Concejo, quedando claro que los recursos no han sido entregado todavía a las organizaciones. Por consiguiente, le pediría.....hay preocupación de ambas partes.

El señor Alcalde, la Subvención del Comité El Faro no se ha entregado y no se va a entregar hasta que terminemos de ver todos los antecedentes, lo que nos dijo el Comité El Faro Iluminado, no vamos a entregar esa Subvención hasta que no quede ordenado qué pasó con los recursos, y que fue el acuerdo que hicimos como Concejo en la audiencia, así es que, no se preocupen.

e) El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, recordarle a la Secretario Municipal respecto a dos informes pendientes: uno, solicitado alrededor de marzo, abril, del año 2009, que a la fecha no se me ha hecho llegar, respecto a las cartas y solicitud entregada por la Comunidad Indígena Bartolo Lepín, del sector de Entuco, los cuales solicitan ripio para su sector, puesto que han sufrido y ha habido muertes, porque no han acudido, tanto Bomberos como una Ambulancia por estar en mal estado el camino, ya han pasado más de diez meses y no se me ha entregado un informe respecto de esa materia, siendo que hay 15 días hábiles para poder entregarlo.....pero, para que quede constancia en Acta, que entramos en el mes 11, del cual no se me ha hecho entrega del informe y ustedes la Administración tienen un plazo de 15 días para entregarlo.

Reiterar el informe que solicité respecto a las gestiones realizadas, ante la denuncia hecha por el Comité de Llamaico por el ripio de su sector..

Alcalde, solamente para traer a su memoria, voy a señalar lo que está en la página N° 10 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 37, que se celebró el 14 de diciembre del año 2009, en el párrafo 7, señala:“El concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos señala que, habiéndose reunido la comisión y considerando que vence hoy el plazo legal para la aprobación, la Comisión estuvo por aprobar el proyecto de presupuesto municipal, pese a que no fueron entregados todos los informes solicitados a la administración. Sin embargo, hace presente que, en relación a los Programas Sociales, la comisión estuvo por aplicar derechamente la facultad contenida en el Artículo 65 inciso 2 de la Ley N° 18.695, modificando la distribución de los gastos propuestos por el Alcalde, por estimar insuficientes los fondos destinados para algunos proyectos, en especial Asistencia Social, Adulto Mayor, Discapacidad y Regalos para niñas y niños en Navidad; y el considerable presupuesto dispuesto a las acciones de Difusión y Comunicación y Asesoría Jurídica, sin que se tenga claridad de los objetivos y beneficios, como de la legalidad de estas iniciativas. Luego de haber discutido la materia, se informa que la comisión acordó, por esta vez, no aplicar tal facultad y aprobar el presupuesto de los Programas Sociales sólo en orden al monto global, debiendo el Alcalde presentar en la próxima Sesión de Concejo, para su discusión y aprobación, los proyectos en particular, con los aumentos y rebajas correspondientes a las observaciones de la comisión, adjuntando el informe de la Dirección de Control Interno acerca de la legalidad de cada una de las iniciativas propuestas”.....

Alcalde, esta es la segunda comisión después de la Sesión Ordinaria, por lo que hago el llamado correspondiente para que en la próxima Sesión o en la una Sesión Extraordinaria, presente las fichas de los programas sociales, recordemos que están los programas de deportes ahí, lo de los Adultos Mayores, que igual tienen actividades, para que no se generen este tipo de demandas espontáneas de los beneficiarios directos de estos programas sociales, solamente para constancia en Acta, respecto a la preocupación de este Concejal, respecto a la iniciativa que tiene que tener usted en presentar los proyectos y la ficha de anteproyecto de cada uno de los programas sociales, gracias Alcalde.

El señor Alcalde, gracias Alex, estamos trabajando en eso.

f) El concejal Sr. José Bravo, sumarme a lo que dice Alex, respecto a la situación de los programas sociales que está pendiente el presupuesto definitivo que se va a programar para financiar las actividades del año 2010. Respecto a lo mismo señor Alcalde, o sea, sabiendo que es una facultad suya y de la Administración, recordar solamente, aunque parezca de perogrullo, de que los grandes problemas que hemos tenido a nivel de Administración, ha sido por no escuchar a los vecinos, si bien es facultad suya decidir qué personas laboran en qué instancias, le sugiero dar instrucciones a sus Directores, para que cuando evalúen a los distintos funcionarios, sobretodo a los que están en situación a Honorarios, sobre todo los que trabajan con gente directamente, que es la mayoría, tenga la displicencia de poder evaluar la opinión que tienen los vecinos respecto a la labor de dichos funcionarios, y de esa forma usted se va a evitar muchos dolores de cabeza.

Me gustaría pedir un informe respecto a la actividad y trabajo que realizaron los funcionarios que estuvieron trabajando en la Secpla el año 2009, a fin de poder incorporar esa información que va a trabajar, con la intención de poder aprobar a la brevedad el monto de los presupuestos de financiamiento que se nos presentaron el día de hoy; por lo tanto, le solicitaría al Director Secpla, debido a que él ya realizó una evaluación....

El señor Alcalde, ¿son los Honorarios del Ítem 21 cierto?

El concejal Sr. José Bravo, sí, los Honorarios del Ítem 21, que va a ser un tema que se va a tratar en comisión. Por lo tanto, recordaría al Director un informe de las actividades y trabajos realizados por cada uno de los profesionales año 2009, a fin de poder incorporar esa información que es vital en la reunión de comisión con la cual pretendemos trabajar.

También señor Alcalde me interesa saber si existe alguna forma de gestión, respecto al Municipio, a cómo se van a entregar los aportes para los financiamientos de los transportes escolares en nuestra Comuna, debido a que es un problema que históricamente se presenta en esta fecha y sería prudente tener algún tipo de normativa o reglamentación, en base a la cual va a trabajar el Municipio para poder hacer los aportes, obviamente proporcional al número de estudiantes y proporcional a otros criterios que Administración debería considerar.

El señor Alcalde, eso existe y de hecho el tema que saqué de Tabla hoy día, las Subvenciones, la saqué por eso, porque solicitaron subvenciones por kilómetros dados y resulta que cuando va el Encargado de las Subvenciones se da cuenta que no eran los kilómetros que nos estaban pidiendo, entonces, hay todo un sistema para ver eso, y es un sistema que por lo menos llevamos ocho años en este Municipio de la misma manera, y siempre no hemos tenido problemas con las Subvenciones del Transporte Escolar, así es que, quédate tranquilo y de hecho venía en la Tabla y la

sacamos porque había diferencia de los kilómetros que nos planteaban las Escuelas versus lo que vio la persona Encargada de las Subvenciones.

El concejal Sr. José Bravo, perfecto, gracias. Sumarme finalmente a la inquietud que se ha planteado en este Concejo, respecto a la situación de los vecinos del Comité El Faro y El Faro Iluminado, y una copia de la carta que presentó el señor Santana requiriendo para ocupar los fondos que habían sido destinados para dicho Comité, eso no más señor Alcalde.

g) El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría tener un informe respecto a la evaluación profesional realizada por los tres profesionales del Proderma.

h) El concejal Sr. José Bravo, una cosa más, necesito un informe de los funcionarios que estuvieron a Honorarios el 2009 y que no continúan, obviamente con la evaluación de sus respectivos Directores, en los distintos programas que estuvieron laborando.

El señor Alcalde, es extenso, nos tienes que dar tiempo para eso.

El concejal Sr. José Bravo, sí, les voy a dar tiempo para eso.

i) El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente sumarme a lo que solicitó el Concejal Bravo, respecto a un informe del presupuesto municipal de los Honorarios Ítem 21, viendo la relación de lo que fue el presupuesto planteado para el 2009, como siguen los mismos cargos, ver cuánto fue la variación de los sueldos al 2010, mensualmente.

Se levanta la sesión a las 12:23 horas.